



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 5-V-98
Nº 341

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

ACUERDOS DE MESA

Págs.

Acuerdo de Mesa por el que se transforman determinadas preguntas para respuesta oral en Pleno, del Diputado señor García Aparicio (GPS), en preguntas para respuesta oral en Comisión.

4444

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Transformación de preguntas orales ante el Pleno en preguntas orales en Comisión.

Escrito núm. 823, de 22 de abril, por el que el Diputado señor García Aparicio solicita que las preguntas orales ante el Pleno que se relacionan seguidamente, sean transformadas en preguntas orales a contestar en la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Del Diputado regional Sr. García Aparicio, Hilario Antonio (GPS).

Expte.: 1996L10083, 19 de junio de 1996, 971.

Calificación Mesa: 21-6-96.

Publicación: B.O.D.G. Serie B, núm. 123, 4 de julio de 1996.

Relativa a qué razones han llevado al Gobierno a considerar excluida la "Licenciatura en ciencia y tecnológica de los alimentos" en el desarrollo de los estudios de la Universidad de La Rioja.

Expte.: 1997L10029, 6 de mayo de 1997, 1.096.

Calificación Mesa: 13-5-97.

Publicación: B.O.D.G. Serie B, núm. 240, 3 de junio de 1997.

Relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las transferencias en enseñanza no universitaria sean satisfactorias desde la consideración del "lado humano", según expresión del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Expte.: 1997L10034, 6 de mayo de 1997, 1.100.

Calificación Mesa: 13-5-97.

Publicación: B.O.D.G. Serie B, núm. 240, 3 de junio de 1997.

Relativa a si considera el Gobierno que la construcción del I.E.S. de Fuenmayor ha sido "un despilfarrero importante", como desde el Grupo Popular se

afirmó en Pleno.

Expte.: 1997L10069, 19 de septiembre de 1997, 1.768.

Calificación Mesa: 30-9-97.

Publicación: B.O.D.G. Serie B, núm. 266, 7 de octubre de 1997.

Relativa a qué va a hacer el Gobierno para que la declaración de San Millán como Patrimonio de la Humanidad sea algo más que un cartel.

Expte.: 1997L10070, 19 de septiembre de 1997, 1.769.

Calificación Mesa: 30-9-97.

Publicación: B.O.D.G. Serie B, núm. 266, 7 de octubre de 1997.

Relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno que esté realizado el plan integral de conservación del patrimonio histórico artístico de Nájera.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad:

- 1º. Transformar las iniciativas relacionadas anteriormente, en las siguientes preguntas orales a contestar en la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Del Diputado regional Sr. García Aparicio, Hilario Antonio (GPS).

Expte.: 1998K80013, 22 de abril de 1998, 823.

Relativa a qué razones han llevado al Gobierno a considerar excluida la "Licenciatura en ciencia y tecnológica de los alimentos" en el desarrollo de los estudios de la Universidad de La Rioja.

Expte.: 1998K80014, 22 de abril de 1998, 823.

Relativa a qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que las transferencias en enseñanza no uni-

versitaria sean satisfactorias desde la consideración del "lado humano", según expresión del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Expte.: 1998K80015, 22 de abril de 1998, 823.

Relativa a si considera el Gobierno que la construcción del I.E.S. de Fuenmayor ha sido "un despilfarrero importante", como desde el Grupo Popular se afirmó en Pleno.

Expte.: 1998K80016, 22 de abril de 1998, 823.

Relativa a qué va a hacer el Gobierno para que la declaración de San Millán como Patrimonio de la Humanidad sea algo más que un cartel.

Expte.: 1998K80017, 22 de abril de 1998, 823.

Relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno que esté realizado el plan integral de conservación del patrimonio histórico artístico de Nájera.

2º. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de mayo de 1998.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.